

EL MOVIMIENTO MAPUCHE Y LAS INSTITUCIONES MEDIADORAS¹

Rolf Foerster

Antropólogo

416

Desde el Chile colonial, parte de las relaciones interétnicas quedaron reguladas por instituciones mediadoras: misiones, parlamentos, capitanes de amigo, juzgados de indios, etc.² Sin duda que el fin último de dichas instituciones era la asimilación o la integración de las poblaciones nativas a la Corona y posteriormente al Estado-nacional y que, logrado ese objetivo, debían desaparecer. No obstante, la mediación tiene al menos dos riesgos que la perpetúan. Primero, que las instituciones mediadoras se nieguen a morir gracias a sus operadores, para lo cual deben, de algún modo, reificar aquello que quieren eliminar (etnificación) y segundo, que los nativos se valgan de ella para su proyecto de recreación cultural, para revertir y/o potenciar sus proyectos políticos (etnogénesis).

Vamos a sostener que una "buena" aproximación a la problemática mapuche en Chile³ en el siglo XX pasa por la comprensión de la historia de una de estas instituciones mediadoras, de sus continuidades y metamorfosis, y que ha permitido –según nuestra hipótesis– que la cuestión mapuche tenga la actual gravitación: ser una de las prioridades del Presidente Lagos, como también lo fue de Aylwin. Ella "nace" en 1953 bajo el nombre de Dirección de Asuntos Indígenas (Dasin), cambia de nombre y se potencia en 1972 (en Instituto de Desarrollo Indígena, IDI), moribunda bajo el gobierno militar,⁴ reaparece con toda su fuerza en 1993, bajo el rótulo de Corporación de Desarrollo Indígena (Conadi).⁵

Ahora bien, la intervención del movimiento mapuche en dicha historia institucional es absolutamente capital. La Dasin es producto de un *acuerdo político* entre la Corporación Araucana –presidida por el dos veces diputado Venancio Coñuepán– y el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo. Fue el pago que hizo la máxima autoridad a la Corporación Araucana por haber sido dicha instancia la que posibilitó la orgánica

del ibañismo en la Región de la Araucanía. Pero también el IDI y la Conadi son frutos de acuerdos políticos; el primero, con Allende, gracias a la presión del movimiento indígena y al fantasma del "cautinazo";⁶ el segundo, con los partidos de la Concertación y cuya motivación más primaria parece ser una sensibilidad humanitaria postmoderna ligada a lo que se conoce como la "rebelión del coro".

Hemos precisado que son acuerdos políticos, en contraste con lo que podría haber sido fruto de consensos culturales. Posiblemente radique allí su máxima debilidad, tanto en la sociedad mapuche como chilena, al caer bajo el mandato de que la "ley se acata pero no se cumple".⁷ No obstante, la reacción a su sola presencia ha sido siempre muy fuerte por aquel sector que ha visto aquí "un Estado dentro de un Estado",⁸ o produciendo "secuencias de violencia, tensiones, rupturas del Estado de Derecho".⁹

Nuestro temor al indio en el Chile de la zona central, se remonta posiblemente a un cruce entre la guerra de Arauco –inseparable de su traducción poética por Ercilla y de nuestras primeras narrativas históricas– y el mestizaje al "revés", es decir, al deseo hecho realidad por los lonkos mapuches de poseer, retener y procrear con la mujer blanca, la *chifnura*.¹⁰ Pero también el fuerte mestizaje "al derecho" nos une a ese "otro": así las figuras como Lautaro, Caupolicán, Colo-Colo son también nuestros héroes, la "intramitología" es la misma para ambos pueblos (el tue-tué, los chonchones), así como nuestra forma de habitar el espacio, etc. De allí entonces nuestra profunda ambivalencia frente a lo mapuche, donde el amor y el odio se juntan para crear esa extraña oposición señalada por Jorge Guzmán, entre lo blanco/no blanco.

Desde ese *ethos*, posiblemente, emerge nuestra débil "discriminación positiva" frente al mapuche: es al único grupo étnico que se le acepta que su identidad de origen pueda transformarse, en una negociación política, en una identidad de destino. Y de esto justamente es lo que se ha jugado desde la Dasin a la Conadi. Veamos entonces la historia de ese juego.

En las décadas de los cuarenta y cincuenta se hizo cada vez más necesario, para los dirigentes de la Corporación Araucana, producir un cambio en la política del Estado frente al tema mapuche. Por un lado, había que impedir que la escalada usurpadora de tierras indígenas se desbordara por medio de la división de las comunidades reduccionales. Por otro lado, había que buscar los mecanismos para revertir la pobreza y la "ignorancia" campesina, a través de una explotación racional de los recursos en el marco de un respeto a las formas comunitarias de posesión de la tierra. No se trataba de una asimilación, sino más bien de que la "raza" (es decir, los mapuches) saliera de las condiciones de miseria e injusticia a las que estaba sometida y tuviera un lugar digno en la sociedad chilena, para así aportar al "crecimiento de la patria".

Lograr estos objetivos desde la orgánica interna mapuche era imposible, de allí que buscaran la creación de una institucionalidad en el Esta-

417

do, dirigida y controlada por ellos. Como ya lo señalamos, esto fue posible gracias a un acuerdo político con el gobierno de Ibáñez, a partir de lo cual se crea la Dasin. Su primera memoria –año 1953– es precisa en sus realizaciones:

se ha tenido como objetivo principal, llevar justicia y tranquilidad a las colectividades indígenas y terminar con los abusos y atropellos de que eran víctimas. Con tal motivo, esta Dirección, a pesar de la escasez de su personal, mediante la acción dinámica y echando mano de los Juzgados de Indios e Inspectores, ha hecho llegar su acción a las mismas comunidades, evitando que los indios malgasten sus dineros y pierdan el tiempo que deben dedicar a sus labores agrícolas.¹¹

“Echando mano de los Juzgados de Indios”: ésa fue la piedra que todo lo complicó. Que la Dasin interviniera en la justicia, que impidiera llevar a efecto el Decreto Ley N° 4.111 (de división de las comunidades), que se pusiera del lado de las víctimas en los tribunales fue una cuestión escandalosa a nivel regional y de algún modo, nacional:

la constitución de la DASIN, creada a instancias de algunas personas interesadas en mantener cargos de carácter burocrático, significa la posibilidad de establecer, a través de esta Dirección, una máquina política de importancia, sobre todo si se considera que esta máquina política se monta entre personas de cultura bastante baja, por desgracia, y que tienen hasta la peculiaridad especialísima de hablar un idioma distinto del que habla el común de los chilenos. Además, esta Dirección puede crear condiciones que favorezcan la generación de un movimiento político de carácter racial, lo que tendría suma importancia y gravedad.¹²

Pero sin duda que lo más complicado era la subordinación de los Juzgados de Indios a la Dirección. El informe de León Erbetta Baccaro, fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco, señalaba con toda claridad que “puede afirmarse que el señor Coñuepán en el desempeño de sus funciones ha frustrado totalmente la acción de los Juzgados de Indios, logrando el objetivo para el cual se constituyó la Corporación”.¹³

Pero la dependencia de los Juzgados de Indios a la Dasin fue también nefasta para el “equipo de Coñuepán”: era tan abrumadora la demanda que había –sea por los conflictos de tierra con huincas o entre mapuches, por velar en los contratos de mediería, por buscar nuevas radicaciones, por la búsqueda de certificados y mapas, etc.– que las posibilidades de llevar adelante “la debida organización de las Comunidades Indígenas existentes” fue imposible. Esto concordaba con la escasez dramática de recursos humanos y materiales. Así por ejemplo, la oficina de Santiago se quejaba en los primeros meses de 1954: “No tenemos máquinas de escribir. Las que hay son prestadas. Necesitamos una pieza más. Estamos muy estrechos. Los dos funcionarios que atienden la secretaría de esta Dirección, están amon-

tonados en una pieza pequeña en donde tienen que recibir a la gente que solicita audiencia y que, con sus conversaciones, no los dejan trabajar”.

Este conflicto de competencia entre Dasin y Juzgado de Indios se zanjó en enero de 1961, cuando el gobierno de Alessandri promulgó una nueva ley indígena y donde se establece una nueva relación entre ambas instituciones. Podríamos decir que fue una separación funcional, en que la primera se debía abocar a los temas del desarrollo y los segundos a los problemas legales y judiciales sobre la tierra. Pero además hay que leer este período desde el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/950, del 7 de septiembre de 1961, que: “Fija dependencias, atribuciones y las plantas del personal de la Dasin”, y que en su artículo primero propone: “Investigar y estudiar las condiciones sociales, jurídicas y económicas de todas las comunidades o agrupaciones indígenas que hubiere dentro del territorio nacional y proponer las medidas conducentes al mejoramiento de dichas condiciones”. En adelante, entonces, la Dasin amplía su horizonte, se preocupará del mejoramiento de las condiciones de vida no sólo de los mapuches sino de “de todas las comunidades o agrupaciones indígenas que hubiere dentro del territorio nacional”.

Se inicia así un período en el cual el Estado intervendrá, en las poblaciones indígenas del país, a través de una agenda marcada por lo que se ha llamado el desarrollismo y en concordancia con cierta intelectualidad y dirigencia mapuche más próxima a los partidos de izquierda. El polo conceptual de comprensión se desplazó al par latifundio-minifundio, dejando las reivindicaciones más propias de los mapuches en un segundo plano (una de las razones: el campesino mapuche era observado “con un sentido obsesivo, pequeño burgués, por la propiedad privada territorial”).¹⁴ No obstante, tanto en el gobierno de Alessandri como en los de Frei y Allende los mapuches supieron exigir, en el contexto de la Reforma Agraria, cuotas importantes de tierras para sus comunidades. Con la promulgación de la Ley N° 17.729, de 1972, la institución mediadora, ahora bajo el nombre de IDI, introduce una novedad: la dirección de la institución contará con “siete representantes campesinos mapuches, elegidos en votación unipersonal, directa y secreta por los campesinos mapuches”.¹⁵

La dictadura militar puso fin a toda consideración mediadora; el neoliberalismo económico podía prescindir de ella. Así, en 1978 se decretó el fin del IDI y se impulsó una política con vista a liquidar la comunidad reduccional, con lo que se hacía realidad el sueño de transformar la propiedad en un asunto entre individuos. También se puso en evidencia la debilidad del movimiento indígena al ser incapaz de frenar dicho proceso, más aun cuando observaban con asombro cómo sus “bases” votaban en su gran mayoría por “el general”.

No obstante, y casi por los mismos años, el tema indígena sufrió en el plano simbólico un vuelco espectacular. Comenzaba un proceso de valo-

ración de las culturas indígenas, de sus cosmovisiones y de sus prácticas culturales, y también de una mayor sensibilidad frente a los derechos de los "pueblos indígenas". Parte del potencial de este giro es que se prestaba a la impugnación del ya debilitado paradigma de la modernidad por la vía de una búsqueda de nuestras "verdaderas raíces" o, cómo lo señalaba el título del libro de Ziley Mora: *La Araucanía. Mística antigua para la grandeza de Chile*. Posiblemente quien más lejos ha ido, en el mundo académico, haya sido Alfredo Jocelyn-Holt, en su texto *Historia General de Chile*:

cada vez nos hemos ido sensibilizando a la singular manera de ver de los "primitivos" (...) Por muy irracional, mágico o "incivilizado" que nos siga pareciendo, nos inclinamos a pensar que pueblos que *piensan míticamente* están más cerca de estadios virginales de naturaleza; que lo de ellos es una visión menos contaminada, más poética, una visión más espiritual del mundo; en suma, que ellos pueden llegar a estar más cerca de la "verdad". A esto se agrega el hecho de que, más a menudo de lo que se cree, ellos aciertan, muy a pesar de nuestro soberbio racionalismo y de nuestros abusivos intentos de descartarlos despreciativamente.¹⁶

No olvidemos tampoco los Diálogos Interculturales entre Cosmovisiones Científicas e Indígenas (*epu rumen kimün nüxam kan*), realizados en junio del 2000 en la localidad costera de Tirúa (VIII región), donde participaron dos premios nacionales de ciencia—Igor Saavedra y Jorge Allende—y sabios mapuches, como los machi Víctor Caniullán y Margarita Albornoz, el lonko Juan Segundo Huenupil, la *kimeltuchefe* Ercilla Curiche y la *kimche* María Tragolaf. Sin duda, este encuentro hubiera sido inconcebible unas décadas atrás (nuestro indigenismo era muy débil y no iba más allá de alguna consideración abstracta sobre "el buen salvaje"). Ahora bien, el marco político-económico donde se ha desenvuelto esta nueva sensibilidad ha sido el modelo neoliberal, y donde el Estado abandona toda pretensión de síntesis, de homogeneidad social. Sin embargo, esta regla de oro que se ha aplicado de forma radical en muchas esferas de la vida social—educación, salud, previsión, transporte—sufre una excepción frente al tema indígena. La que, a gran escala, comenzó con los gobiernos de la Concertación,¹⁷ y se deriva de lo que se conoce como Pacto de Nueva Imperial, donde la dirigencia mapuche acuerda con el candidato Patricio Aylwin una nueva ley indígena que contemplaba un conjunto de medidas tendientes no sólo a mejorar las condiciones materiales de vida sino también a nuevas formas de reconocimiento y autonomía. Por primera vez en la historia, la legislación indígena de Chile se estipulaba como un "deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explota-

ción, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación" (Ley N° 19.253, artículo primero). Promulgada la ley en 1993, se crea la Conadi, que no es más que una síntesis de la Dasin y del IDI, pero con una gran diferencia: ahora los recursos humanos (estamos pensando en cientos de profesionales indígenas) y económicos son cualitativamente superiores. Sin riesgo de equivocación, se puede decir que en los últimos trece años el Estado a invertido sumas tan considerables que no tienen comparación con en el resto del siglo. Sólo el Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas (Orígenes) cuenta con un presupuesto de 133 millones de dólares, además de que a través de la Conadi las tierras mapuches-huilliches se han ampliado por sobre las 150 mil hectáreas, con un costo cercano a 30 mil millones de pesos.¹⁸

Si hay una continuidad con el pasado es nuevamente la idea, en la dirigencia mapuche, de que el Estado debía intervenir, y ahora de una forma mucho más urgente, ya que no sólo la pobreza había casi desintegrado a la "comunidad", sino que también los procesos de integración nacional produjeron efectos altamente destructivos en la cultura tradicional mapuche. El dirigente *wenteche* José Quidel lo expresa de una manera diáfana: "Así como el Estado se ha preocupado por más de cien años en desestructurarnos, podría otros cien años pensar en reestructurarnos".¹⁹ O en los términos de Santos Millao:

a fines del siglo XX nos hemos dado perfectamente cuenta de que —a través de las leyes precisamente— nos han venido paulatinamente integrando y asimilando a la sociedad chilena, imponiéndonos todo lo ajeno a nuestra especificidad. Por esta razón, esta nueva generación que hoy día representamos, nos damos cuenta de que tenemos que aprovechar esta misma vía: las leyes, para llevar allí nuestras demandas tal como nosotros las visualizamos.²⁰

La conciencia de esta "necesidad externa" es bastante generalizada. Los dichos de un dirigente urbano son de un realismo sin contemplaciones: "un panificador, una empleada doméstica ¿va a sacar un pueblo adelante? ¡No puede, pu!, porque no cuenta con recursos. En cambio el Estado..."²¹

El vínculo entre Estado y nación chilena es de una solidez granítica, soldada con el calor de múltiples guerras (incluyendo la "Pacificación de la Araucanía"), de allí que el proyecto levantado por la dirigencia indígena de ser reconocidos como pueblos sea un sueño que para muchos puede ser una pesadilla. Sin embargo, pareciera que no están solos en la tarea de construir un Estado "postnacional" o "plurinacional": hay todo un ambiente cultural y social que apunta hacia esos horizontes.

Si se hace un balance de lo logrado en los últimos trece años, notaríamos que los resultados son alentadores para esa causa: pusieron el tema étnico en la mesa de negociación permitiendo que aquello que parecía

una causa perdida sea hoy un tema prioritario de los gobiernos. No obstante, las mesas donde se negociaba la "cuestión indígena" tenían como telón de fondo un conjunto de movilizaciones, donde las tomas de tierras eran su nota más alta, al afectar por primera vez —gracias a la conversión productiva de la Región de la Araucanía: de triguera-ganadera a forestal— a los principales grupos económicos de Chile, dueños de empresas forestales. Ahora bien, en el seno de esas movilizaciones, cuyo punto más fuerte fue el año 1999, comienza a producirse una tensión excluyente en la dirigencia mapuche: entre aquellos que están por las instituciones mediadoras y los que consideran ese camino como uno propio de yanaconas,²² que la alternativa "real" y "verdadera" es levantar un movimiento mapuche autónomo, desde "territorios liberados", como única vía para la reconstrucción de la "nación mapuche".

Se introduce así por primera vez en la historia del movimiento mapuche una concepción leninista de la política²³ y que entronca con un sustrato milenarista (la eliminación del huinca para superar el mal) que siempre ha estado presente (de forma latente) en la cultura mapuche-huilliche.

La política de Frei y de Lagos frente a estas dos alternativas ha sido, por un lado, disminuir fuertemente el papel del movimiento mapuche en el seno de la Conadi por la vía de profesionalizar la institución, como también reducir el poder de decisión de los "consejeros indígenas". El golpe más duro en esta línea fue cuando la Presidencia de la República intervino dicha institución para remover a sus directores —Mauricio Huenschulaf, Domingo Namuncura— cuando éstos se opusieron a la construcción de la represa hidroeléctrica Ralco. Por otro lado, frente al sector radical, el garrote ha sido la tónica: detención de un grupo muy significativo de dirigentes de la Coordinadora Arauco Malleco y una tendencia a militarizar algunas áreas en conflictos.

La suerte no está echada, lo que hoy sabemos es que son éstas las tensiones que gravitan en el seno del movimiento mapuche y que es un deber de ellos y del Estado crear las condiciones para que "la lógica de la política no apunte al aniquilamiento del adversario, sino por el contrario, al reconocimiento recíproco de los sujetos entre sí".²⁴ Desde el mundo de las comunidades rurales y de las asociaciones urbanas, el mejor espacio histórico para ese reconocimiento recíproco han sido las instituciones mediadoras, de allí entonces su potencia en el pasado y sin duda en el futuro.

1. Este trabajo ha sido elaborado en el contexto del proyecto Fondecyt N° 1020671, que dirige Jorge Iván Vergara.

2. Fue el historiador Sergio Villalobos el primero en insistir en este vínculo en sus estudios sobre las "relaciones fronterizas", pero será Jorge Iván Vergara quien precise conceptualmente el problema en su tesis doctoral. Recordemos aquí su definición: las "instituciones mediadoras [son aquellas] que desempeñan una función de control e intervención progresiva sobre la sociedad nativa y que, a su vez, cumplen labores de protección y representan

instancias que permiten a los indígenas la conservación de espacios políticos propios dentro del Estado" (*La fronteras étnicas del Levatán*, Berlín, 1998: 227).

3. Recuérdese que en Argentina hay una significativa población mapuche.

4. El gobierno militar también tuvo que "mediar", ahora a través de una institución que él mismo creó: el Consejo Regional Mapuche y sus Consejos Comunales. Fue presidido por Mario Raymán Gacitúa y contó con figuras destacadas como Sergio Liempi y Juan Neculmán. Además, parte de sus "cuadros" eran antiguos miembros de la Corporación Araucana.

5. Esta hipótesis no difiere de la línea editorial de *El Mercurio*, pero hay dos diferencias: 1. Para este diario, la ley indígena es fruto de un joven de Viña del Mar; para nosotros, de la trayectoria del movimiento mapuche; 2. *El Mercurio* ve en la ley indígena una fuente de caos, según nosotros, una fuente que puede revertir procesos injustos de integración y asimilación, potenciar un "multiculturalismo" que posibilite formas de reconocimiento y de autonomía para "nuestros" pueblos "originarios".

6. Conjunto de movilizaciones y tomas de fundos en la zona central de la Araucanía que obligaron al Presidente Allende a trasladar su gobierno a la ciudad de Temuco.

7. Nos parece pertinente el comentario de Marcos García de la Huerta sobre esta fórmula: "una ley vulnerada, una orden que se deja sin efecto, indica muchas cosas, salvo el ejercicio real de la soberanía. Desde el punto de vista del derecho y de la relación con la ley, la fórmula expresa el reinado de la ilegitimidad. Pero si se la mira fuera de la categorización jurídica, representa el surgimiento de otra forma de poder, sin soberano ni soberanía, sin reglas ni órdenes emanadas de un sujeto consciente y, sin embargo, más real y poderoso que la ley misma". En *Reflexiones americanas. Ensayos de intra-historia* (Santiago: Lom, 1999), p. 120.

8. Expresión del diputado demócrata Virgilio Morales en una sección en la Cámara de Diputados en que se discutía sobre el accionar de la Dasin, 25 de agosto de 1952.

9. Editorial de *El Mercurio*, 23 de febrero de 2002.

10. De aquí proviene posiblemente nuestro terror a los "rotos": a través de su parte desnuda vemos al indio.

11. En Ministerio de Tierras y Colonización, Archivo Siglo XX, 1954, Oficios V.3, oficio 2281.

12. Palabras de Ignacio Palma, diputado falangista por Valdivia y el Ministro de Tierras y Colonización en la sesión de la Cámara del 25 de agosto de 1953.

13. En Foerster-Montecino. *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)* (Santiago: CEM, 1988), p. 231.

14. *Antropología aplicada e indigenismo en los mapuches de Cautín* (Santiago: mimeo, julio de 1971), p. 76.

15. Art. 40, letra j.

16. *Historia General de Chile. 1. El retorno de los dioses* (Buenos Aires: Planeta, 2000), pp. 19-20.

17. También en dictadura hubo excepción, mencionamos en otra nota los Consejos Comunales, destaquemos ahora el programa de becas indígenas, créditos especiales, programas de apoyo a comunidades, subsidios, etc. Su impacto en el seno de la comunidad fue muy fuerte (véase la tesis de Roger Kellner *The Mapuche during the Pinochet Dictatorship (1973-1990)* (Cambridge: University of Cambridge, 1994).

18. Véase *Informe sobre la situación de los derechos del pueblo mapuche*, Programa de Derechos Indígenas, Universidad de La Frontera, octubre del 2002.

19. "Las relaciones interétnicas desde la perspectiva mapuche", en Durán, Teresa et al. *Acercamientos metodológicos hacia pueblos indígenas* (Temuco: Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica, 2000), p. 122.

20. Millao, en Sotomayor 1995, pp. 170-171.

21. En Paño 199, p. 200.

22. De traidores y vendidos al "enemigo".

23. Utilizamos este concepto al modo como se encuentra en la obra de Norbert Lechner: "antagonismo irreconciliable, la clase obrera como sujeto preconstituido, el partido como vanguardia, la guerra revolucionaria". Sin duda que estas coordenadas son aplicables a la Coordinadora Arauco Malleco.

24. Lechner.